MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01 Versión: 1.0 Fecha: Noviembre 29 de 2024 Página: 1 de 6

ESPACIO PARA RADICADO (1)

El empleo es de todos Mintrabajo

No. Radicado: 08SI2025410700000008824
Fecha: 2025-05-12 10:41:31 am

Remitente: Sede: CENTRALES DT

Depen: GRUPO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS,GESTION Y ADMINISTRACION DE BIENES

Destinatario GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CENTRAL DE CUENTAS

Anexos: 0 Folios: 1

08SI2025410700000008824

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

N°. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-MT-350-2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Trabajo y la Alcaldía de Chaparral - Tolima, para prestar servicios a los ciudadanos a través del Centro Integrado de Servicios - CIS, ubicado en el Municipio de Chaparral

NOMBRE DEL CONTRATISTA): ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL

No. DE CÉDULA O NIT:800.100.053-1	**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA:** ccischaparraltolima@gmail.com
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): EDWIN ALEXANDER MARTINEZ ZULUAGA	
DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos y administración de bienes	**CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9):** ncampos@mintrabajo.gov.co
FECHA DE INICIO SECOP (10): 03 de abril de 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL): 31 de diciembre de 2024** **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 11 de mayo de 2025**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): $20.840.832,00	**VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14): $10.415.011,00**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15): $31.255.843,00**
SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):	**CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17):**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18):**

VALOR HONORARIOS MENSUAL (19): N/A

ASPECTO ECONÓMICOS

PERIODO DE PAGO (20): Del 1° al 30 de abril de 2025	**NÚMERO DE PAGO (21): 13**

CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)	**$2.385.117,00**
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	$-0-
TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	**$2.385.117,00**

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	$	MARZO 2025	

CONTRATOS MINTRABAJO

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
625	A-02-02-02-007-002	A-02-02-02-007-002-001	**$2.385.117,00**
			$-0-
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			**$2.385.117,00**

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C…) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			$
		TOTAL (37)	**$**

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
			$	$	$
			$	$	$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			**$**	**$**	**$**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	**Implementación de Instrumentos Técnicos** Ejecutar las acciones necesarias para la socialización e implementación del Modelo de Servicio, su Reglamento Interno, el Acuerdo de Servicio, y las demás disposiciones y lineamientos que se dicten para la adecuada prestación de los servicios de atención, información, gestión y de realización de trámites que ofrece el Centro integrado de Servicios – CIS, con el equipo humano que esta Entidad asigne para el Centro.	Prestar el servicio de atención a la ciudadanía con los elementos y equipos necesarios
2	Brindar al equipo humano que sea asignado para el	Cumplió con la oficina de atención al usuario al que orientan al cubículo

	Centro Integrado de Servicios – CIS, una inducción técnica sobre los servicios de atención, información, gestión y realización de trámites que se van a prestar en el CIS, con el fin de optimizar la oportunidad del servicio y facilitar los procesos y procedimientos requeridos para la consecución de estos trámites y servicios.	requerido.
3	Solicitar a la entidad territorial el apoyo que sea requerido en el proceso de estabilización de la oferta integral de trámites y servicios que se van a prestar en el Centro Integrado de Servicios – CIS, de acuerdo con las condiciones propias del mismo.	La Dirección territorial del Tolima, cuenta en la inspección de trabajo de chaparral con dos (2) funcionarios
4	Coordinar acciones administrativas para que el equipo humano asignado por el MINISTERIO DEL TRABAJO, preste sus servicios en el Centro integrado de Servicios – CIS, cumpliendo el Modelo de Servicio, su reglamento interno de trabajo, el acuerdo de servicio y las demás disposiciones y lineamientos que se dicten para la adecuada prestación de los servicios de atención, información, gestión y de realización de trámites que ofrece el Centro de Integrado de Servicios – CIS.	Al inicio del contrato se les dio a conocer el Reglamento Interno de Trabajo a cada una de las entidades que prestan el servicio dentro del CIS
5	**Sostenibilidad financiera.** Disponer de los recursos presupuestales requeridos, para asumir todos los gastos asociados al componente de operación, funcionamiento y mantenimiento del Centro Integrado de Servicios –CIS, tales como: personal administrativo requerido, servicios de seguridad, aseo y cafetería, internet, y servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, y demás gastos relacionados, durante la existencia del CIS.	Se mantiene al día con el pago de todos los servicios, de personal y servicios públicos
6	Garantizar el pago de todos los costos necesarios para la operación, funcionamiento y mantenimiento del Centro Integrado de Servicios – CIS, que se encuentran a cargo de las Entidades Oferentes del Servicio – CIS, en tanto sea viable.	Al CIS se le realizan los mantenimientos requeridos en la fachada y dentro de las instalaciones cuando se requieren
7	Adelantar todas las actuaciones financieras y demás que exija la ley, con el ánimo de garantizar que los aportes recibidos por el MINTRABAJO, sean destinados efectivamente a la operación, funcionamiento y mantenimiento del Centro Integrado de Servicios –CIS de Chaparral.	Se reciben los aportes de cada entidad que se encuentran funcionando en el CIS para el cumplimiento de las obligaciones requeridas.
8	Coordinar todas las actividades asociadas al proceso de cobro y recaudo del aporte previamente acordado con las dependencias y con el MINTRABJO que hará presencia en el Centro Integrado de Servicios – CIS.	Se remiten las facturas junto con los documentos requeridos para el respectivo pago al Ministerio del Trabajo.
9	**Funcionamiento.** Administrar el inmueble y los recursos tecnológicos destinados para el funcionamiento del Centro Integrado de Servicios –CIS, propendiendo por su conservación y mantenimiento en óptimas condiciones.	El cumplimiento con el manejo adecuado por parte de la administración para el funcionamiento y prestación de los servicios del CIS

10	Elaborar y suscribir un acta de asignación de responsabilidades sobre el inventario a poner a disposición del Ministerio del Trabajo, al momento de la entrada en funcionamiento del Centro Integrado de Servicios –CIS, que incluya una relación de todos los bienes y/o equipos técnicos, tecnológico y mobiliarios, con sus respectivas especificaciones y condiciones técnicas, para su operación y funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Servicio y las demás disposiciones y lineamientos que se dicten al respecto, así como un acta de inicio de actividades. derivadas.	Al inicio del contrato a cada entidad territorial que se encuentra dentro del CIS, se le entrega el inventario asignado.
11	Asignar y coordinar el equipo humano idóneo para asegurar la correcta prestación de los servicios administrativos, de soporte técnico, de seguridad, aseo y cafetería en el Centro Integrado de Servicios – CIS, según con lo dispuesto en el Modelo de Servicio, el Acuerdo de Servicio, y las demás disposiciones y lineamientos que se dicten al respecto	Cumple con el soporte técnico, seguridad de las instalaciones, la prestación del servicio de aseo y cafetería en el CIS.
12	Asignar el (los) módulo(s) de atención para la prestación de la oferta de trámites y servicios del Ministerio del Trabajo en el Centro Integrado de Servicios –CIS, definidos de común acuerdo entre las partes.	Cumple con el cubículo de atención al usuario al ingreso a las instalaciones del CIS, por personal capacitado.
13	Identificar y definir las acciones de mejora que puedan ser implementadas en el Centro Integrado de Servicios – CIS, con el fin de que se tomen de manera conjunta las medidas pertinentes.	Las acciones de mejora se realizan una vez detectada el incidente.
14	Definir un esquema de indicadores que permita medir el grado de implementación, cumplimiento e impacto de la intervención integral a partir de la información arrojada por el sistema de gestión de turnos del Centro Integrado de Servicios – CIS.	Se utiliza digiturno que es atendido por el cubículo de atención al usuario y desde allí se redirecciona al Ministerio del Trabajo.
15	Informar oportunamente al Ministerio del Trabajo sobre las fallas que se presenten en el módulo de atención asignado, y que alteren la prestación normal del servicio, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.	Se realizan las correcciones una vez terminada la jornada laboral.
16	Asegurar la afiliación del equipo humano idóneo para la puesta en marcha del CIS, al sistema de seguridad social ARL y demás disposiciones legales que apliquen asociadas a la legislación laboral, cuando aplique de acuerdo con la modalidad de vinculación a la entidad.	Cumple con el pago de la seguridad social integral a todos los prestadores del servicio y que se encuentran a cargo de la Alcaldía Municipal
17	Mantener asegurados los bienes y/o equipos de su propiedad puestos a disposición del Centro Integrado de Servicios - CIS, incluyendo la sede donde funcionará el CIS, conforme a las normas y disposiciones legales que rigen la materia	Cumple con póliza anual contra todo riesgo
18	Realizar el pago por concepto de todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar con ocasión de la puesta en marcha del CIS, así como realizar los trámites requeridos y asumir los costos asociados a la obtención de licencias que sean necesarias para la entrada en operación del centro.	Cumple con el pago de los impuestos y que son manejados por la Alcaldía Municipal de Chaparral.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	**3**
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	**3**
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	**3**
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	**3**

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)

(Aplica solo para pago final)

El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (____) NO CUMPLIÓ (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO" aportados durante su ejecución.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de $_____
2. Se canceló la suma de $ _____ por concepto de honorarios, servicios o compras.
3. Se canceló la suma de $ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
5. El valor de la cesión es de $_____
6. El Ministerio liberó la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
8. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).

FIRMAS RESPONSABLES:

FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):	**FIRMA DEL CONTRATISTA (S)**
EDWIN ALEXANDER MARTINEZ ZULUAGA **NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):**	**HELVER GONZALEZ MORA** **NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):**

Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” (Código: GF-I-01).